ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014

ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION - ID: 269609.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución E.M.G. Nº 55/2014, de fecha de 03/07/14, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014,** ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

La Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 23/06/2014
c. Formulario de llamado
d. Oferta de la empresa:

Conforme a las documentaciones examinadas y las fundamentaciones legales vigentes, el Comité de Evaluación expide dictamen en los términos siguientes:

En la presente convocatoria se presento en tiempo y forma 3 (tres) oferente según Acta de Apertura de sobres de fecha 23/06/2014, en el que se constata que se ha aperturado la oferta, correspondiente a la firma: SDA PARAGUAY S.A; BIOS INFORMATICA y SERVIPRO S.R.L., no habiendo objeciones al respecto.

Conforme a lo establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** corresponde la evaluación de la oferta presentada y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta.

Descripción del Documento	SDA PARAGUAY S.A	Bios Informática	Servipro S.R.L.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014

ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION - ID: 269609.

La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que las firmas **SDA PARAGUAY S.A; BIOS INFORMATICA y SERVIPRO S.R.L. - CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

No habiendo otra oferta que analizar se cierra la evaluación documental respectiva.

Análisis de la oferta:

Las especificaciones técnicas del producto se halla establecido en el Anexo C del Pliego Bases y Condiciones, para el servicios de Seguros para Vehículo

Al respecto se tiene a la vista la **EVALUACION TECNICA**. Remitida por el Jefe de departamento de Informática el Señor Federico Canatta, en respuesta al Memorando de fecha 09 de Junio de 2014, que fue remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de dar su parecer técnico con respectos a la empresa citada, el cual en su totalidad cumple satisfactoriamente las condiciones y especificaciones técnicas requeridas para la adjudicación del presente llamado

Cuadro Comparativo de Precios:

FIRMA: SDA PARAGUAY S.A

Ítems	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	*HP*	*HP compaq Pro 43000*	*México*	*5*	*7.517.000*	*37.585.000*
2	*Lexmark*	*MS410dn*	*México*	*5*	*3.750.000*	*18.750.000*

FIRMA: BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES

Ítems	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	*HP*	*HP compaq Pro 43000*	*China*	*5*	*8.290.000*	*41.450.000*
2	*Brother*	*8155*	*China*	*5*	*4.200.000*	*21.000.000*

FIRMA: SERVIPRO S.R.L.

Ítems	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	*No cotiza*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*No cotiza*
2	*OKI*	*B431DN*	*EE UU*	*5*	*2.190.000*	*10.950.000*

Qué; todas las consideraciones señalada más arriba el Comité de Evaluación de oferta de la Escribanía Mayor de Gobierno, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 020/14, "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**", de conformidad al cuadro de precios anexo al presente Dictamen y de acuerdo al detalle Siguientes:

1. Adjudicar a la Firma **SDA PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**: con Cedula Tributaria Nº 80017709-6, el Ítems Nº 1 totalizando la suma de **Gs.37.585.000** (Guaranies Treinta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil).-

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

Jefe de Informática
Escribanía Mayor de Gobierno

ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014

ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION - ID: 269609.

2. Adjudicar a la Firma: **SERVIPRO S.R.L.** con Cedula Tributaria Nº 80003499-6, el Ítems Nº 2 totalizando la suma de **Gs. 10.950.000** (Guaranies Diez Millones Novecientos Cincuenta Mil).-

Finalmente manifestamos que la evaluación la hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

Federico Canatta
Jefe de Informática
Escribanía Mayor de Gobierno